



H. AYUNTAMIENTO DE TULUM, QUINTANA ROO SECRETARIA GENERAL JUECES CIVICOS

En la Ciudad de Tulum Quintana Roo a los dias del mes de de Company de de año Dos Mil Veinticinco, siendo las horas, ante el suseririo Juez Civico Municipal en turno Lie. Company de Company de Jenes de La Company de Comp	"PRESENTACION Y DECLARACION DEL PROBABLE INFRACTOR
Glas del mes de Colon Contrata Roo a los Compositiones de Section de Colon Contrata Viva Compositiones de Section Contrata Viva	
en el bizgado Civico, Carretera Tulum-Boca palla Km. 1.5 (destria de la Dirección General de Seguridad Pública y Tránstot, Con fundamento en lo schilado pro los articulos 36, 57, 88, 41, 42, 55, 57, 88, 98, 48, 55, 57, 88, 98, 48, 55, 57, 88, 98, 48, 55, 57, 88, 98, 48, 55, 57, 88, 98, 48, 55, 57, 88, 98, 48, 50, 57, 88, 98, 48, 50, 57, 88, 98, 48, 50, 57, 88, 98, 48, 50, 57, 88, 98, 48, 50, 57, 88, 98, 48, 50, 57, 88, 98, 48, 50, 57, 88, 98, 50, 57, 88, 98, 50, 57, 88, 98, 50, 57, 88, 98, 50, 57, 88, 98, 50, 57, 88, 98, 50, 57, 88, 98, 50, 57, 88, 98, 50, 57, 88, 58, 58, 58, 58, 58, 58, 58, 58, 58	En la Ciudad de Tulum Quintana Roo a los días del mes de CVO - del año Dos Mil Veinticinco, siendo las
Administrativo establecido con numero de eficio señalado al rubro y; SE TIENE POR RECIBIDO CON LOS EFECTOS LEGALES SORRESPONDIENTES EL OFICIO DE PUESTA A DISPOSICION DEL POLICIA PREVENTIVO MUNICIPAL C. LOS EFECTOS LEGALES SORRESPONDIENTES EL OFICIO DE PUESTA A DISPOSICION DEL POLICIA Con grado de carden de Carde	en el Juzgado Cívico, Carretera Tulum-Boca paila Km. 1.5 (detrás de la Dirección General de Seguridad Pública y Tránsito); Con fundamento en lo señalado
DISPUESTO FOR EL ARTICULO DISPUESTO FOR EL ARTICULO OFFICIAL PROBLEM PUBLICA DE CONTROLLO DE C	Administrativo establecido con numero de oficio señalado al rubro y;
DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 26 Gracción J.	PREVENTIVO MUNICIPAL, C. 400 OLO OLO OLO OLO OLO OLO OLO OLO OLO O
DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 26 Gracción J.	
DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 26 Gracción J.	
DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 26 Gracción J.	
Con fundamento en el artículo 16 fracción I y VI del Reglamento de Justicia Cívica para el Municipio de Julium, Quintana Roo, se remite el infractor al Centro de Retención Municipia, PoniENDOLO A DISPOSICIÓN DEL CUSTODIO EL PARENTO DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL EL C. A CONTROLO EL CUSTODIO EL PARENTO DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL EL C. A CONTROLO EL CUSTODIO EL PARENTO DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL EL C. A CONTROLO EL CUSTODIO EL PARENTO DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL EL C. A CONTROLO EL CUSTODIO EL PARENTO DE JUSTICIA CIVIGA PARA EL MANOR DE PROBABLE INFRACTOR. En este acto se le concede el uso de la palabra al presunto inalecidar y son fundamento en lo establecido en los numerales 45 y 46 del reglamento en vigor; es informado que tiene derecho a que una persona de su car finale jo asista en el presente procedimiento administrativo, de igual forma aportar pruebas que lo fayorezcan y effere que C. A. A. L.	
Con fundamento en el artículo 16 fracción I y VI del Reglamento de Justicia Civica para el Musicipia de tulum, Quintana Roo, se remite el infractor al Centro de Retención Municipial, PONIENDOLO A DISPOSICIÓN DEL CUSTODIO EL MEDITO DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL EL C. TOMBOLO EL SARCIÓN DEL CUSTODIO EL MEDITO DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL EL C. TOMBOLO EL SARCIÓN DEL CUSTODIO EL MEDITO DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL EL C. TOMBOLO EL SARCIÓN DEL CUSTODIO EL MEDITO DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL EL C. TOMBOLO EL SARCIÓN DEL CUSTODIO EL MEDITO DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL EL C. TOMBOLO EL SARCIÓN DEL CUSTODIO EL MEDITO DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL EL C. TOMBOLO EL SARCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL EL C. TOMBOLO EL SARCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL EL C. TOMBOLO EL SARCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL EL C. TOMBOLO EL SARCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL EL CUSTODIO EL MEDITO DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL EL CUSTODIO EL MEDITO DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL EL CUSTODIO EL CENTRO EL SARCIÓN DEL CONTROL DE SEGURIDAD POR EL CIUDADANO DE INFRINGIR LOS NUMERALES SEI. MEDIOS DE PRUEBA MEDIOS DE PRUEBA	Portar objetos o sustancias que entrañen pelígros ox aluar ouno
Centro de Retención Municipal, PONIÉNDOLO A DISPOSICIÓN DEL CUSTODIO ELEGENTO DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL EL C.	de servoito o insofervancia a las midicaciones de
Centro de Retención Municipal, PONIÉNDOLO A DISPOSICIÓN DEL CUSTODIO ELEGENTO DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL EL C.	Con fundamento en el artículo 16 fracción I v VI del Reglamento de Justicia Cívica para el Municipio de Julum, Quintana Roo, se remite el infractor al
De conformidad con el artículo 61 fracción I se recepciona y resguarda las pertenenciás personales, así como objetos asegurados producto de la comisión de la falta administrativa consistente en:	Centro de Retención Municipal, PONIÉNDOLO A DISPOSICIÓN DEL CUSTODIO ELE TENTO DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL EL
DECLARACION DE PROBABLE INFRACTOR En este acto se le concede el uso de la palabra al presunto infector y pon fundamento en lo establecido en los numerales 45 y 46 del reglamento en vigor; es informado que tiene derecho a que una persona de su cantina a lo asista en el presente procedimiento administrativo, de igual forma aportar pruebas que lo favorezcan y refiere que En concordancia con lo establecido con el artículo o fracciones II y III; iniciado el jucio sumario se dio lectura al oficio de puesta a disposición o en su caso à la queja si la hubiera, así como todas las puebas de cargo aportadas al expediente RINDE SU DECLARACION CON RELACION A LOS HECHOS: EN CONTROL DE LA CIUDA DE LA CIUDA DE LA CONDITION DE INFRINGIR LOS NUMERALES SEI MEDIOS DE PRUEBA PARA LA DEBIDA INTEGRACION DEL EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO SE CONSIDERA LOS SIGUIENTES PUNTOS COM PRUEBAS	
DECLARACION DEL PROBABLE INFRACTOR En este acto se le concede el uso de la palabra al presunto inflorte y pon fundamento en lo establecido en los numerales 45 y 46 del reglamento en vigor; es informado que tiene derecho a que una persona de su excitanse lo asista en el presente procedimiento administrativo, de igual forma aportar pruebas que lo favorezcan y effere que En concordancia con lo establecido con el artículo de fracciones II y III; iniciado el juicio sumario se dio lectura al oficio de puesta a disposición o en su caso à la queja si la hubiera, así como todas las aquebas de cargo aportadas al expediente RINDE SU DECLARACION CON RELACION A LOS HECHOS: EN ESUELVE UNICO: CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 1, 3 FRACCION VI, 12 FRACCION I, 61 FRACCION II, III, IV DEL REGLAMENTO DE JUSTICIA CIVIGA PARA EL MUNICIBIO DE TUILIJM OUINTANA ROO, SE PESTIEI VE SORRE LA CONDILI ESPLEGADA POR EL CUIDADANO DE' INFRINGIR LOS NUMERALES SEI MEDIOS DE PRUEBA MEDIOS DE PRUEBA MEDIOS DE PRUEBA PARA LA DEBIDA INTEGRACION DEL EXPEDIENTE ADMNISTRATIVO SE CONSIDERA LOS SIGUIENTES PUNTOS COM PARA LA DEBIDA INTEGRACION DEL EXPEDIENTE ADMNISTRATIVO SE CONSIDERA LOS SIGUIENTES PUNTOS COM PRUEBAS	
En este acto se le concede el uso de la palabra al presunto infecte y con fundamento en los numerales 45 y 46 del reglamento en vigor; es informado que tiene derecho a que una persona de su cariana lo asista en el presente procedimiento administrativo, de igual forma aportar pruebas que lo favorezcan y effere que En concordancia con lo establecido con el artículo o franciones II y III; iniciado el juicio sumario se dio lectura al oficio de puesta a disposición o en su caso à la queja si la hubiera, así como todas las puebas de cargo aportadas al expediente RINDE SU DECLARACION CON RELACION A LOS HECHOS: SE RESUELVE UNICO: CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 1, 3 FRACCION VI, 12 FRACCION I, 61 FRACCION II, III, IV DEL REGLAMENTO DE JUSTICIA CIVIGA PARA EL MUNICIPIO DE TUILUM OUINTANA ROO, SE PESUEL VE SORRE LA CONDU- ESPLEGADA POR EL CIUDADANO DE' INFRINGIR LOS NUMERALES SEI MEDIOS DE PRUEBA PARA LA DEBIDA INTEGRACION DEL EXPEDIENTE ADMNISTRATIVO SE CONSIDERA LOS SIGUIENTES PUNTOS COM PRUEBAS:	Langua Langua Janeta Langua Janto
En este acto se le concede el uso de la palabra al presunto infecte y con fundamento en los numerales 45 y 46 del reglamento en vigor; es informado que tiene derecho a que una persona de su cariana lo asista en el presente procedimiento administrativo, de igual forma aportar pruebas que lo favorezcan y effere que En concordancia con lo establecido con el artículo o franciones II y III; iniciado el juicio sumario se dio lectura al oficio de puesta a disposición o en su caso à la queja si la hubiera, así como todas las puebas de cargo aportadas al expediente RINDE SU DECLARACION CON RELACION A LOS HECHOS: SE RESUELVE UNICO: CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 1, 3 FRACCION VI, 12 FRACCION I, 61 FRACCION II, III, IV DEL REGLAMENTO DE JUSTICIA CIVIGA PARA EL MUNICIPIO DE TUILUM OUINTANA ROO, SE PESUEL VE SORRE LA CONDU- ESPLEGADA POR EL CIUDADANO DE' INFRINGIR LOS NUMERALES SEI MEDIOS DE PRUEBA PARA LA DEBIDA INTEGRACION DEL EXPEDIENTE ADMNISTRATIVO SE CONSIDERA LOS SIGUIENTES PUNTOS COM PRUEBAS:	1 orde
En este acto se le concede el uso de la palabra al presunto infecte y con fundamento en los numerales 45 y 46 del reglamento en vigor; es informado que tiene derecho a que una persona de su cariana lo asista en el presente procedimiento administrativo, de igual forma aportar pruebas que lo favorezcan y effere que En concordancia con lo establecido con el artículo o franciones II y III; iniciado el juicio sumario se dio lectura al oficio de puesta a disposición o en su caso à la queja si la hubiera, así como todas las puebas de cargo aportadas al expediente RINDE SU DECLARACION CON RELACION A LOS HECHOS: SE RESUELVE UNICO: CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 1, 3 FRACCION VI, 12 FRACCION I, 61 FRACCION II, III, IV DEL REGLAMENTO DE JUSTICIA CIVIGA PARA EL MUNICIPIO DE TUILUM OUINTANA ROO, SE PESUEL VE SORRE LA CONDU- ESPLEGADA POR EL CIUDADANO DE' INFRINGIR LOS NUMERALES SEI MEDIOS DE PRUEBA PARA LA DEBIDA INTEGRACION DEL EXPEDIENTE ADMNISTRATIVO SE CONSIDERA LOS SIGUIENTES PUNTOS COM PRUEBAS:	T CAPOIC.
En este acto se le concede el uso de la palabra al presunto infecte y con fundamento en los numerales 45 y 46 del reglamento en vigor; es informado que tiene derecho a que una persona de su cantana jo asista en el presente procedimiento administrativo, de igual forma aportar pruebas que lo favorezcan y entre que En concordancia con lo establecido con el artículo o franciones II y III; iniciado el juicio sumario se dio lectura al oficio de puesta a disposición o en su caso à la queja si la hubiera, así como todas las puebas de cargo aportadas al expediente RINDE SU DECLARACION CON RELACION A LOS HECHOS: SE RESUELVE UNICO: CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 1, 3 FRACCION VI, 12 FRACCION I, 61 FRACCION II, III, IV DEL REGLAMENTO DE JUSTICIA CIVIGA PARA EL MUNICIPIO DE TUILUM OUINTANA ROO, SE PESUEL VE SORRE LA CONDU- ESPLEGADA POR EL CIUDADANO DE' INFRINGIR LOS NUMERALES SEI MEDIOS DE PRUEBA PARA LA DEBIDA INTEGRACION DEL EXPEDIENTE ADMNISTRATIVO SE CONSIDERA LOS SIGUIENTES PUNTOS COM PRUEBAS:	DECLARACION DEL PROBABLE INFRACTOR
En concordancia con lo establecido con el artículo 8 fracciones II y III; iniciado el juicio sumario se dio lectura al oficio de puesta a disposición o en su caso à la queja si la hubiera, así como todas la gruebas de cargo aportadas al expediente RINDE SU DECLARACION CON RELACION A LOS HECHOS: SE RESUELVE UNICO: CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 1, 3 FRACCION VI, 12 FRACCION I, 61 FRACCION II, III, IV DEL REGLAMENTO DE JUSTICIA CIVIGA PARA FI. MUNICIPIO DE TUILIJM OUINTANA ROO, SE PESUIFI VE SORRE LA CONDILIDADANO DE' INFRINGIR LOS NUMERALES SEI MEDIOS DE PRUEBA PARA LA DEBIDA INTEGRACION DEL EXPEDIENTE ADMNISTRATIVO SE CONSIDERA LOS SIGUIENTES PUNTOS COMPRIJEBAS	En este acto se le concede el uso de la palabra al presunto in actor y con fundamento en lo establecido en los numerales 45 y 46 del reglamento en vigor;
SE RESUELVE UNICO: CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 1, 3 FRACCION VI, 12 FRACCION I, 61 FRACCION II, III, IV DEL REGLAMENTO DE JUSTICIA CIVICA PARA FI. MUNICIPIO DE TUILIJM OUINTANA ROO, SE RESUELVE SORRE I A CONDIDE INFRINGIR LOS NUMERALES SEI PARA LA DEBIDA INTEGRACION DEL EXPEDIENTE ADMNISTRATIVO SE CONSIDERA LOS SIGUIENTES PUNTOS COMPRIBAS.	
SE RESUELVE UNICO: CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 1, 3 FRACCION VI, 12 FRACCION I, 61 FRACCION II, III, IV DEL REGLAMENTO DE JUSTICIA CIVIGA PARA FI. MUNICIPIO DE TUJLIJM OLJINTANA ROO, SE RESUELVE SOBRE LA CONDU ESPLEGADA POR EL CIUDADANO DE' INFRINGIR LOS NUMERALES SEI MEDIOS DE PRUEBA PARA LA DEBIDA INTEGRACION DEL EXPEDIENTE ADMNISTRATIVO SE CONSIDERA LOS SIGUIENTES PUNTOS COM PRUEBAS	En concordancia con lo establecido con el artículo di fradciones II y III; iniciado el juicio sumario se dio lectura al oficio de puesta a disposición o en
UNICO: CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 1, 3 FRACCION VI, 12 FRACCION I, 61 FRACCION II, III, IV DEL REGLAMENTO DE JUSTICIA CIVICA PARA FI. MUNICIPIO DE TUJLUM OLJINTANA ROO, SE RESUIFI VE SORRE LA CONDITION DE INFRINGIR LOS NUMERALES SEI COMO MEDIOS DE PRUEBA PARA LA DEBIDA INTEGRACION DEL EXPEDIENTE ADMNISTRATIVO SE CONSIDERA LOS SIGUIENTES PUNTOS COMPRIDEDAS.	
UNICO: CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 1, 3 FRACCION VI, 12 FRACCION I, 61 FRACCION II, III, IV DEL REGLAMENTO DE JUSTICIA CIVICA PARA EL MUNICIPIO DE TUJLIM OUINTANA ROO, SE RESUIFI VE SORRE LA CONDITION DE INFRINGIR LOS NUMERALES SEI COMPANION COMPANION COMPANION COMPANION DE PRUEBA PARA LA DEBIDA INTEGRACION DEL EXPEDIENTE ADMNISTRATIVO SE CONSIDERA LOS SIGUIENTES PUNTOS COMPANION DE PRUEBAS	es mo
UNICO: CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 1, 3 FRACCION VI, 12 FRACCION I, 61 FRACCION II, III, IV DEL REGLAMENTO DE JUSTICIA CIVICA PARA EL MUNICIPIO DE TULLIM OUINTANA ROO, SE RESUIFI VE SORRE LA CONDITION DE INFRINGIR LOS NUMERALES SEI MEDIOS DE PRUEBA PARA LA DEBIDA INTEGRACION DEL EXPEDIENTE ADMNISTRATIVO SE CONSIDERA LOS SIGUIENTES PUNTOS COMPRILEDAS.	SE DESTIFI VE
ESPLEGADA POR EL CIUDADANO	INICO: CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 1. 3 FRACCION VI. 12 FRACCION I, 61 FRACCION II, III, IV
PARA LA DEBIDA INTEGRACION DEL EXPEDIENTE ADMNISTRATIVO SE CONSIDERA LOS SIGUIENTES PUNTOS COMPINADO DE PRUEBAS:	ESPLEGADA POR EL CIUDADANOCOMO _
PARA LA DEBIDA INTEGRACION DEL EXPEDIENTE ADMNISTRATIVO SE CONSIDERA LOS SIGUIENTES PUNTOS COMPANIDADOS DE PRUEBAS:	DE' INFRINGIR LOS NUMERALES SEI
PARA LA DEBIDA INTEGRACION DEL EXPEDIENTE ADMNISTRATIVO SE CONSIDERA LOS SIGUIENTES PUNTOS COMPANIDADOS DE PRUEBAS:	
PRUEBAS:	MEDIOS DE PRUEBA
I EL OFICIO DE PUESTA A DISPOSICION DEL POLICIA CAPTOR: MEL UUCO PELOC YOMA CAPTOR	PRUEBAS:
	I EL OFICIO DE PUESTA A DISPOSICION DEL POLICIA CAPTOR: WEI UUCU PETUC VUNIO CAPTOR

PAG. 1 DE 3



TULUM
IIEL GERTIFICADO MEDICO DE LESIONES, Y ALCOHOLISMO FOLIO NÚMERO () QUE INDICA: LA COLONIA DE LA COLONIA DEL COLONICA DEL COLONIA DEL COLONICA DEL COLONIA DEL COLONIA DEL COLONIA DEL COLONICA DEL COLONIA DEL COLONICA DEL CO
v.anexos: (avieta ivitormatila. vi.otros: (extiti ado medico:
Para la aplicación de las sanciones el Juez Cívico deberá tomar en consideración lo siguiente (art. 35, 49,52, 53, 54, 55): a) La naturaleza de- la falta. b)Los medios empleados en su ejecución. c) La magnitud del daño causado. d) La edad, educación, costumbre y conducta y los motivos que lo .impulsaron a cometer la fala f) La reincidencia. Y, en este acto se le notifica al infractor la sanción que corresponde a la infracción cometida al Reglamento en vigor, siendo que tiene derecho a una multa, pero en caso de que no pagare la multa impuesta se le aplicara la sanción correspondiente, tal y como lo señala los numerales 32 y 33 según sea el caso, CON OBSERVANCIA EN LO CONTENIDO POR LOS ARTICULOS 49, 52, 53 y 54 para definir su situación jurídica
SE LE HACE DEL CONOCIMIENTO DEL INFRACTOR LOS CRITERIOS PARA LA APLICACIÓN DE LA MULTA
ARTICULO 35 Para la calificación de las faltas e infracciones, y la correspondiente imposición de la sanción así como el monto o alcance de dicha sanción, y las conmutativas de la misma, debe tomarse en cuenta la naturaleza de la falta cometida, los medios impleados en su ejecución, la magnitud del daño causado y la gravedad de las mismas, los motivos que lo impulsaron a cometerla, la reincidencia, las condiciones económicas del infractor, su grado de cultura e instrucción y la actividad a la que se dedica, a fin de individualizar la sanción con apego a n equidad y la justicia
Los que intervienen, en la presente manifiestan estar de acuerdo con el mismo y externan su conformidad firmando y ratificando, quienes firman al margen y calce del documento, previa lectura del escrito, sin que mediare coacción, alguna.
Se hace del conocimiento del infractor que tiene derecho de oponerse a esta resolución para lo cual debe expresar en este acto su inconformidad y presentarla por escrito dentro de los tres días hábiles siguientes ante el Departamento de Jueces Cívicos, en los términos que señala el artículo 95 del Reglamento de Justicia Cívica para el Municipio de Tulum, Quintana Roo, a efecto de que se emita el expediente a la Dirección de la Unidad Jurídica Municipal para su conocimiento, análisis y resolución.
De conformidad con el artículo 27 de la Ley de Protección de Dans Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Quintana Roo, otorgo mi consentimiento para su difusión o distribución en caso de la resolucidad con fines estadísticos y el cumplimiento de disposiciones en materia de transparencia.
Para consultar nuestro Aviso de Privacidad Integral extel po la foficial WEB dirigirse a: tulum.gob.mx/Transparencia/avisos privacidad ATENTAMENTE
C. JUEZ-CIVICO MUNICIPAL EN TURNO
Mendra Perez Dand Gustavo Dendeza
NOMBRE Y FIRMADEL POLICIA MUNICIPAL PREVENTIVO QUE PONE A DISPOSICION DEL JUZGADO CIVICO (Por-este medio ratifico en todo su contenido el oficio de puesta a disposición, así como la tarjeta informativa que se inserta en el mismo)

PAG. 2 DE 3



LIBERACION DEL INFRACTOR

	CON FUNDAMENTO EN EL, NUMERAL:	FRACCION:		DEL REGLAMENTO DE JUSTICIA CIVICA
		TANA ROO, SE	IMPUSO AL	INFRACTOR LA SANCION DE:
	FECHADE SALIDA: 08/0/125			
	05100 105			
	HORA DE SALIDA: 05,20 VW.			
	JUEZ QUE LIBERA: MOUSSEA MOO-			
				<i>i</i>
	THE PERMIT OF A PART OF THE PERMIT OF THE PE	CD A CLON TOD AS V.C	ADA IDIA DE MIC	PERTENENCIAS DE LAS CUALES SE HACE
1	RECIBI DE CONFORMIDAD AL MOMENTO-DE MI LIBI MENCION AL REVERSO Y COMO CONSTA EN EL EXP	EDIENTE ADMINISTI	RATIVO SEÑALAD	
				A O
				人 ゝ'
	(4)			\sim
				\sim
	<u> </u>			N Y
	LIVIAN I	DE COMI OVIMINAD D	LL II II IVI	
		IA CONCT	TITLICIÓN POLÍTI	CA DE LOS ESTADOS LINIDOS MEVICANOS EN
CON FL	JNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO PRDANCIA CON EL ARTÍCULO 33 DEL REGLAMENTO	DE ILISTICIA CÍVICA	AARA EL MILINIO	TRIO DE TULLIM, OLUNTANA ROO
SE HAC	CE DEL EXPRESO CONOCIMIENTO DEL INFRACTOR D	E LOS DERECHOS	LIF LE OTORGA	LA LEY DURANTE SU ESTADÍA EN LAS CELDAS DE
	LA CÁRCEL MUNICIPAL D	EL JUZGADO CÍVIC	DE TULUM, QI	JINTANA ROO.
	Derecho a hacer del conocimiento de un far			diante llamada telefónica, el motivo de su
-	detención y el lugar de custodia en que se hal	le en cada mome	nto.	
Ш	Derecho a recibir atención médica si padece	algura entermed	iad fisica, lesio	n o parece estar sumendo de un trastomo
	mental, siendo que tal, bajo consideración de	i medico, sera rer	milido a la auto	fluad de salud o llistituciones de asistencia
73	social competentes del municipio de Tulum. Derecho a ser respetado en su persona, nas	violentado ni h	umillado a rec	ibir un trato digno por parte de la autoridad.
	en el tiempo que se encuentre recluido en la	seldas del juzgad	lo cívico munic	inal
m	Derecho a no ser sometido en ningún mome	to del procedimie	nto a técnicas	ni métodos que atenten contra su dignidad,
	induzcan o alteren su libre voluntad.	do. p. 0000		to a state of the
	Derecho a conmutar la sanción impuesta a tra	vés de arresto de	24 a 36 horas,	multa o trabajo comunitario, en caso de ser
-	requerido por autoridad, pudiendo ser, cualque	lier labor de limp	ieza, reforestad	ción y mantenimiento o cualquier ot ico bo
	que beneficie a la sociedad, siempre y cu	ando no sean tr	abajos degrad	antes o humillantes, el cual se de la companya del companya de la companya de la companya del companya de la co
	consentimiento del infractor en forma escrita.			- Characteristics
	En caso de ser menor de edad, será remitido	al DIF. para que s	sigan el proced	imiento de atención correspondi
	A ser asistido por un traductor o intérprete.			
\square		que emita e	l juez cívico	y deberá expresar en e
	acto su inconformidad, asentándose t	al circunstancia	a en el ex	spediente administrativo, apercibiér
	que tendrá el término improrrogable de	tres días hábi	les para pre	sentar su escrito de incompanya
	los términos que señala el artículo 95 de este			de jueces cívicos
		LIMINE DE FIA	ILIMPO	

INFRACTOR.

Km. 1.5, carretera Tulum-Boca Paila, Tulum, Q. Roo. C.P. 77780.

PAG. 3 DE 3

\$5

ATRIBLIA OF



ASUNTO: PUESTA A DISPOSICIÓN (DETENCION Y PRESENTACION DEL PRESUNTO INFRACTOR)

TRÁNSITO:	FISCALIA:	JUZGADO CÍVICO:	
exicanos, 126 de la Cons unicipio de Tulum; 115 f	titución Política del Estado de	sto por los artículos 115, fracción II de la Cons Quintana Roo, y 66 fracción I, II, III, IV y V del mento Interno de la Dirección General de Se iguiente:	Reglamento de Justicia Cívica para el
la Ciudad de Tulum, (Quintana Roo a losS	días del mes de Eagra	del ano en curso, siendo las
		nos y/o acciones (taijeta imormativai 40) ser	no a continuación, por lo que a asses
Juez Cívico en turno pio	lo resuelva su situación jurídica	a conforme a derecho corresponda.	PATRULLA
	TARJETA (RELACION DE LO	INFORMATIVA DEL POLICIA CAPTOR OS HECHOS QUE MOTIVARON LA DETEN	CION) SECTOR: _
Stendo las	102:55 hrs Esta Aldea Zerman, Se	observe des Masculine	de came de cuedros
ties can	a chastine our	a que parce el al	la condad policient to
Concine	to got de bus	in tace have be do	ative y le rage de
wterier	Dears ma be	carilla de color verde	color axacterist
oropias 06 conoci	ala degu to	colda Como extesis	etencien y pues a
a osposice	(mage)	to a persona Sa pus	2 2 2 4
pera do !	of certains	hacia case omise c	Las indicarciones
ple la au	Toridae.		
		ZGADO CÍVICO SE DEBERÁ HACER UNA NARRA	

FIRMA DEL POLICIA QUE PONE A DISPOSICION DEL JUZGADO CIVICO



FECHA DE SALIDA: 08/0//25

HORA DE SALIDA: 05:20 MrJ

JUEZ QUE LIBERA: Melipsa Moo

RECIBÍ DE CONFORMIDAD AL MOMENTO DE MI LIBERACION, TODA Y CADA UNA DE MIS NERZENENCIAS DE LAS CUALES SE HACE MENCION AL REVERSO COMO CONSTA EN EL EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO SE YALADO.



FIRMA DE CAMORMIDAD DEL INFRACTOR



CERTIFICADO MEDICO DE LESIONES Y ALCOHOLEMIA DIRECCIÓN DE SALUD DIRECCIÓN DE JUECES CÍVICOS DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO



APELLIDO PATERNO)	APELLIDO MATERNO		NOMBRE (S)
				and the second s
		- constitution in the large of	P	
GURIDAD PÚBLICA:	TRANSITO:	POLICIA TURISTICA:		
ARQUE CON UNA X.	INTOXICA	CION ETILICA EN BASE AL ALCOHOLIM	ETRO:	
JENTO ETILICO DE 0.0-0.05%				
RADO I: 0.06-0.20%	GRADO II: 0.21-0.29%	GRADO III: 0.30% O MAS	GRADO	
LEVE	MODERADO	SEVERO	ALCOHOLICO	ROMCO
TOXICACION ETILICA EN BASE a	A PARAMETROS CLINICOS:	dará como resultado el grado de intoxicación es	la que se enquentra:	•
LIENTO ETILICO: RTICULA PALABRAS:	1.NORMAL 2M	IINIMO 3EVIDENTE EGULAR 3INCOHERENTES	4FRANCO	
OVIENTOS: ARCHA:	1-NORMAL 2C	OORDINADOS 3 REGULAR CLAUDICANTE 3 ATAXICA	- NILIDA	
LADO I: 5-6 GRADO II: 7-8 GRADO		The state of the s	TOTAL:	1
	PRUEBA NARIZ- DEDO:		joconicis	
TOXICACION POR SUBSTANCIAS			STRAS:	
A Deco	TIEMPO DE USO:	740 /	AÑOS	
JAL JOURNAL	TEMPO DE 030.	DIAS	_ ANOS	
AGNOSTICO:				
		Cather 1		
THOXICE	ción etch	en GD		
4/1/	ción etch	ce GD	731	
4/1/	ción etch	e Gronicel		
4/10	EN CASO DE LESIONES:	TARDAN MAS DE 15		
4/10	fermedade	TARDAN MAS DE 15 1 SI 2 N DEJA CICATRIZ VISI	O BLE:	
SERVACIONES:	EN CASO DE LESIONES:	TARDAN MAS DE 15 1 SI 2 N DEJA CICATRIZ VISI 1 SI 2 N PONE EN RIESGO LA	O BLE: O VIDA:	
SERVACIONES:	EN CASO DE LESIONES:	TARDAN MAS DE 15 1 SI 2 N DEJA CICATRIZ VISI 1 SI 2 N PONE EN RIESGO LA 1 SI 2 N	O BLE: O VIDA: O	
SERVACIONES:	EN CASO DE LESIONES: I CUADRO CLINICO	TARDAN MAS DE 15 1 SI 2 N DEJA CICATRIZ VISI 1 SI 2 N PONE EN RIESGO LA 1 SI 2 N	O BLE: O VIDA: O	
SERVACIONES:	EN CASO DE LESIONES: I CUADRO CLINICO	TARDAN MAS DE 15 1 SI 2 N DEJA CICATRIZ VISI 1 SI 2 N PONE EN RIESGO LA 1 SI 2 N SI ES CONDUCIDO P 1 CONOCIDO	O BLE: O VIDA: O	
SERVACIONES:	EN CASO DE LESIONES: I CUADRO CLINICO	TARDAN MAS DE 15 1 SI 2 N DEJA CICATRIZ VISI 1 SI 2 N PONE EN RIESGO LA 1 SI 2 N SI ES CONDUCIDO P 1 CONOCIDO 2FAMILIAR 3DESCONOCIDO	O BLE: O VIDA: O	
SIN en	EN CASO DE LESIONES: I CUADRO CLINICO 9% 4.5	TARDAN MAS DE 15 1 SI 2 N DEJA CICATRIZ VISI 1 SI 2 N PONE EN RIESGO LA 1 SI 2 N SI ES CONDUCIDO P 1 CONOCIDO 2FAMILIAR 3DESCONOCIDO 4OTROS	OBLE: OVIDA: O OR OTRA PERSONA:	
SIN en	EN CASO DE LESIONES: I- CUADRO CLINICO 9% 4.5%	9% 9% 1 SI 2 N DEJA CICATRIZ VISI 1 SI 2 N PONE EN RIESGO LA 1 SI 2 N SI ES CONDUCIDO P 1 CONOCIDO 2FAMILIAR 3DESCONOCIDO 4OTROS LUGAR DONDE OCU 1DOMICILIO	OBLE: OVIDA: O OR OTRA PERSONA:	
SSERVACIONES: SIN en	EN CASO DE LESIONES: I- CUADRO CLINICO 9% 4.5%	TARDAN MAS DE 15 1 SI 2 N DEJA CICATRIZ VISI 1 SI 2 N PONE EN RIESGO LA 1 SI 2 N SI ES CONDUCIDO P 1 CONOCIDO 2FAMILIAR 3DESCONOCIDO 4OTROS LUGAR DONDE OCU 1DOMICILIO 2 VIA PÚBLICA 3TRABAJO	OBLE: OVIDA: O OR OTRA PERSONA:	
SSERVACIONES: SIN en	EN CASO DE LESIONES: I- CUADRO CLINICO 9% 4.5%	TARDAN MAS DE 15 1 SI 2 N DEJA CICATRIZ VISI 1 SI 2 N PONE EN RIESGO LA 1 SI 2 N SI ES CONDUCIDO P 1 CONOCIDO 2FAMILIAR 3DESCONOCIDO 4OTROS LUGAR DONDE OCU 1DOMICILIO 2 VIA PÚBLICA	OBLE: OVIDA: O OR OTRA PERSONA:	
SIN en	EN CASO DE LESIONES: I CUADRO CLINICO 9% 4.5% 4.5% 4.5%	1 SI 2 N DEJA CICATRIZ VISI 1 SI 2 N DEJA CICATRIZ VISI 1 SI 2 N PONE EN RIESGO LA 1 SI 2 N SI ES CONDUCIDO P 1 CONOCIDO 2FAMILIAR 3DESCONOCIDO 4OTROS LUGAR DONDE OCU 1DOMICILIO 2 VIA PÚBLICA 3TRABAJO 4 CARRETERA 5 ESCUELA 6 PARQUE	OBLE: OVIDA: O OR OTRA PERSONA:	
SSERVACIONES: SIN en	EN CASO DE LESIONES: I CUADRO CLINICO 9% 4.5% 4.5% 4.5%	TARDAN MAS DE 15 1 SI 2 N DEJA CICATRIZ VISI 1 SI 2 N PONE EN RIESGO LA 1 SI 2 N PONE EN RIESGO LA 1 SI 2 N SI ES CONDUCIDO P 1 CONOCIDO 2FAMILIAR 3DESCONOCIDO 4OTROS LUGAR DONDE OCU 1DOMICILIO 2 VIA PÚBLICA 3TRABAJO 4 CARRETERA 5 ESCUELA	OBLE: OVIDA: O OR OTRA PERSONA:	
SIN en	EN CASO DE LESIONES: I CUADRO CLINICO 9% 4.5% 4.5% 4.5%	TARDAN MAS DE 15 1 SI 2 N DEJA CICATRIZ VISI 1 SI 2 N PONE EN RIESGO LA 1 SI 2 N PONE EN RIESGO LA 1 SI 2 N SI ES CONDUCIDO P 1 CONOCIDO 2FAMILIAR 3DESCONOCIDO 4OTROS LUGAR DONDE OCU 1DOMICILIO 2 VIA PÚBLICA 3TRABAJO 4 CARRETERA 5 ESCUELA 6 PARQUE 7 PLAYA	OBLE: OVIDA: O OR OTRA PERSONA:	
SIN en	EN CASO DE LESIONES: I CUADRO CLINICO 9% 4.5% 9% 9% 9% 9% 9% 9%	TARDAN MAS DE 15 1 SI 2 N DEJA CICATRIZ VISI 1 SI 2 N PONE EN RIESGO LA 1 SI 2 N PONE EN RIESGO LA 1 SI 2 N SI ES CONDUCIDO P 1 CONOCIDO 2FAMILIAR 3DESCONOCIDO 4OTROS LUGAR DONDE OCU 1DOMICILIO 2 VIA PÚBLICA 3TRABAJO 4 CARRETERA 5 ESCUELA 6 PARQUE 7 PLAYA	OBLE: O VIDA: O VIDA: O CR OTRA PERSONA: RRIO EL PERCANCE:	Y FIRMA DEL VIEDICO
SIN en SU: F2: 7801 F2: 7801 F2: 7801 F3: 1801 Tup: 362 F3: 110 (80)	EN CASO DE LESIONES: I CUADRO CLINICO 9% 4.5% 9% 9% 9% 9% 9% 9%	TARDAN MAS DE 15 1 SI 2 N DEJA CICATRIZ VISI 1 SI 2 N PONE EN RIESGO LA 1 SI 2 N SI ES CONDUCIDO P 1 CONOCIDO 2FAMILIAR 3DESCONOCIDO 4OTROS LUGAR DONDE OCU 1DOMICILIO 2 VIA PÚBLICA 3TRABAJO 4 CARRETERA 5 ESCUELA 6 PARQUE 7 PLAYA 8 LOTE BALDIO FIRMA DEL AGENTE	OBLE: OVIDA: OPROTRA PERSONA: RRIO EL PERCANCE:	Y FIRMA DEL MEDICO Suc Vousse 16 91222



CERTIFICADO MEDICO DE LESIONES Y ALCOHOLEMIA DIRECCIÓN DE SALUD DIRECCIÓN DE JUECES CÍVICOS DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO



I.- REGISTRE EL TIPO DE LESIONES MARCANDO EL GRAFICO ANATOMICO

SEGUN EL NÚMERO BASADO EN LA TABLA TIPOS DE LESIONES:

1. HX CORTANTE	15.CONTUSION SERVERA	
2.HX PENETRANTE	16.LUXACION ,	6.1
3.HX PUNZANTE	17.FRACTURA	III SECUNDARIA A
4.HX PUNZO-CORTANTE	18.FX EXPUESTA	
5.HX CONTUSA	19.ESGUINCE G I	7
6.HX PERFORANTE	20.ESGUINCE G II	
7.QUEMADURA I GRADO	21.ESGUINCE G III	
8.QUEMADURA II GRADO	22.DERMOABRASION	
9.QUEMADURA III GRADO	23.HEMATOMA	
10.DERMOESCORIACION	24.EDEMA	~
11.ESCALPE	25.ERITEMA	
12.EQUIMOSIS	26.TATUAJE	` >
13.CONTUSION LEVE	27.CICATRIZ	/
14.CONTUSION MODERADA		
CAUSADAS POR:	CIRCUNSTANCIAS:	
1.CAIDA	1. ACCIDENTE VIAL	
2.ARMA DE FUEGO	2.ASALTO	
3.ARMA BLANCA	3,RIÑA	
4.OBJETO CONTUSO	4.ACCIDENTE DOMICILIARIO	
5.GOLPE 3RA PERSONA	5. VIOLENCIA FAMILIAR	
6.VAPOR	6.ATAQUE DE ANIMAL	
7.LIQUIDO CALIENTE	7.OTRAS	8
8.MORDEDURA O PICADURA DE ANIMAL		
9.OBJETO PUNZO CORTANTE		
10.FRICCION SUPERFICIE ASPERA		65s Y
11.OTRAS		Karaga C

NOTAS U OBSERVACIONES MÉDICAS: